



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY

## *ACUERDO DE CONCEJO*

### N°072 -2012-MDP-T

Pocollay, 07 de Diciembre del 2012.

**VISTOS:**

El Libro de Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 07 de Diciembre del presente año. Donde se trato entre otros puntos Plan de Trabajo "Navidad del Niño Pocollaino 2012" Dictamen N° 05-2012-R/CFP-MDP-T de la Comisión de Fiesta y Protocolo.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos y agricultores, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay promueve el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, así como el promover actividades culturales diversas, conforme lo establece el Artículo 82° incisos 19) y 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, el Plan de Trabajo "Navidad del Niño Pocollaino 2012", tiene entre sus objetivos: Celebrar la fiesta más importante del cristianismo "El Nacimiento de Nuestro Redentor", compartir y agasajar a la niñez de nuestro distrito, llevando un mensaje de amor y paz e incentivar el turismo del distrito a través de la decoración, ambientación y apoyo al Nacimiento de Pocollay.

Y, contando con el Dictamen N° 05-2012-R/CFP-MDP-T, de la Comisión de Fiesta y Protocolo; Informe N°510-2012-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; Informe N° 782-2012-OPP-MDP-T, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto; Informe N°850-2012-ACLL-GDESS.MDP-T e Informe N°914-2012-ACLL-GDESS.MDP-T emitidos por la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Seguridad y el Informe N°247-2012-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia Municipal, los cuales señalan su procedencia del Plan de Trabajo en mención.

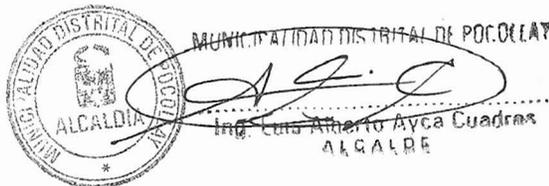
Que, el tema fue evaluado por el pleno del Concejo Municipal, asimismo de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 17, Artículo 20 Inc. 3, y Artículo 41. Y ante la deliberación del Pleno del Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Incorporación del Presupuesto al Plan de Trabajo "Navidad del Niño Pocollaino 2012", por el monto de S/. 15,000.00 nuevos soles. En merito a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Seguridad, conforme a sus atribuciones la ejecución, implementación y complementación de la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**



Archivo  
ALCALDÍA  
GM  
GDESS  
OAJ  
OAF  
OPP  
INTERESADOS